

XI FORO CONTRA LA VIOLENCIA VIAL

Dos veces víctimas

2 de octubre 2014 Salón de Actos del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

RESUMEN

El XI Foro contra la violencia vial *DOS VECES VÍCTIMAS* tuvo lugar en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid el día 2 de octubre. El Sr. Bartolomé Vargas. Fiscal de sala de seguridad vial, la Sra. María Seguí Gómez Directora General de Tráfico el Sr. Fernando Chacón Fuertes. Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y la Sra. M^a. Teresa Nadal Charco. Diputada del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid inauguraron la jornada con unas palabras de aliento y de reconocimiento a la labor realizada por STOP ACCIDENTES.

Con el objetivo de abrir una puerta a la esperanza para que muchas familias afectadas puedan encontrar algo de consuelo en la justicia y un apoyo psicosocial que les ayude a aprender a vivir de nuevo. Para dejar de ser *Dos veces víctimas* el XI FORO CONTRA LA VIOLENCIA VIAL, ha reunido a los profesionales y estudiosos del ámbito del derecho y de la psicología para tratar de comprender las problemáticas que nos conciernen, entendiendo como víctimas a todas las personas y sus familias que sufren un total desamparo el día después de un siniestro vial, ferroviario o aéreo.

La mesa de debate sobre las **oficinas de atención a las víctimas** reunió a los coordinadores de dichas oficinas:

Sra. María José Rodríguez de Armenta Jefa Nacional de la unidad de coordinación en materia de víctimas de accidentes de Tráfico

“Con la creación de las UVATS, se ofrece el derecho a las víctimas de tráfico de estar informadas. Las unidades de la Guardia civil de Tráfico informan de la existencia de las UVAT’s a los afectados. Actualmente se brinda una orientación que es proactiva, y se da seguimiento a las personas afectadas que acuden al servicio. Buscamos el apoyo de todos, siendo en la actualidad un solo equipo de 52 unidades en todas las provincias de España.”

Sr. Rafael Olmos Salaver del Servei Català de Transit

“Las SIAVT brindan una atención especializada, cuando ocurre el siniestro de tráfico para la atención a víctimas directas e indirecta. Es un servicio On-line que se publicita en hospitales y los Mossos d’Esquadra hacen un seguimiento; destacando un 50% la atención legal, 22% la atención Psicológica y 6% sanitaria. Se han atendido 939 casos de marzo de 2012, hasta 31 de agosto de 2014.”

Sr. Manuel Valin, Director de Justicia del Gobierno Vasco *“Las víctimas quieren justicia, que se repare en parte el daño causado. El Gobierno Vasco desde 2007, brinda un servicio especializado integrado por Psicólogos, Juristas y Trabajadores Sociales, todo de forma integral ubicado en un mismo espacio, Palacios de Justicia de las principales ciudades de la Comunidad y disponen de un presupuesto. Se busca una justicia restaurativa con participación de la víctima a través de la mediación. Así mismo trabajan el TASEVA con los infractores.”*

EN LA MESA DE DEBATE CON LOS PSICÓLOGOS se plantearon varios temas:

Sra. Gloria García García. Psicóloga de STOP ACCIDENTES desarrollo el tema de la intervención en situaciones de **emergencias y comunicación de la mala noticia.**

“Se debe proporcionar información clara, organizada y tranquilizadora a todas las víctimas en función de sus necesidades, con el fin de disminuir la ansiedad y angustia asociada a los primeros momentos del accidente. Por medio de la narrativa y la re-narración, el ser humano articula las diversas significaciones del trauma. Poner palabras a la emoción...”

Si informamos mal puede que no nos lo perdonen, si lo hacemos bien puede que no nos olviden.”

Sra. Marilina Ferrer Guasch. Psicóloga de STOP ACCIDENTES.

Perder a un ser querido: el inicio del duelo, su afrontamiento.

“El duelo se inicia en el momento en que los familiares reciben la noticia del fallecimiento de un ser querido. Es un proceso en el cual es necesario realizar cuatro tareas: aceptar la realidad de la pérdida, trabajar las emociones y el dolor de la pérdida, adaptarse a un medio en el que el fallecido está ausente y recolocar emocionalmente al fallecido y continuar viviendo. Aprender a vivir sin el fallecido no significa olvidar”

Sr. Fernando Muñoz Prieto. Psicólogo Director de IPSE Intervención Psicológica Especializada. **Trató sobre el Procedimiento asistencial psicológico y realización de informe psicológico asistencial.**

“Es necesaria una asistencia inmediata porque el 39% de las víctimas de accidente de tráfico padecen TEPT. La relación terapéutica ayuda al paciente y el psicodiagnóstico está basado principalmente en la experiencia subjetiva de malestar expresada por el paciente. El hecho de que exista un factor humano que causa dolor trae como consecuencia más duración o resistencia al hecho”

Sr. Jose Manuel Muñoz Vicente. Psicólogo Forense de la Administración de Justicia.

Diserto sobre la **Valoración del daño psíquico en accidentes de tráfico:**

“El juez pide al psicólogo forense valorar el estado psicológico y uno de los problemas de objetivar el daño psíquico es que existe una facilidad de simular actuaciones neurológicas, trastornos mentales, etc. ¡el 30 % del estrés postraumático se simula! Hay que utilizar protocolos basados en la evidencia.”

LA MESA DE DEBATE JURÍDICA

reunió a la Sra. Rocío Gómez Hermoso. Psicóloga Forense de la Administración de Justicia que nos habló de la **Valoración de la peligrosidad y la Reincidencia en los delitos de tráfico:**

“sobre el tema de las adicciones hay que determinar y diferenciar si son causales o debido a una adicción como el alcoholismo y la drogadicción. Es necesario tratar al sujeto y su comportamiento porque si se genera daño, hay que dar respuesta a la sociedad. La reincidencia en los accidentes de tráfico es un tema de suma importancia”

Sra. Begoña López Anguita. Miembro del Secretariado de Jueces para la Democracia planteo los problemas del **Tratamiento penal de los accidentes de tráfico**, reconoce:

“En el sistema penal no se trata bien a las víctimas ya que no existe el tratamiento directo con las víctimas y es urgente cambiar la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero no hay voluntad política, y la falta de recursos hace que los juicios se prolongan en el tiempo. Es verdad que la legislación va a mejor con la modificaciones del Código Penal ya que se castiga la presunción del delito, aunque falla la realización de los trabajos en Beneficio de la Comunidad (TASEVAL) que suelen prescribir.”

Sr. José Pérez Tirado. Abogado, Asesor de STOP ACCIDENTES. Denuncia que en el anteproyecto del **Estatuto de las Víctimas de delitos** “se está excluyendo a las VÍCTIMAS DE JUICIOS DE FALTAS que actualmente también está regulado en el Código Penal y que debemos de luchar TODOS y con mucha fuerza, para que no sean despenalizadas las Faltas. La Lentitud de la justicia sigue siendo una “injusticia” y el Estatuto no lo resuelve aunque defiende los derechos básicos de las víctimas en algunos de sus artículos. Denuncia que se contempla que este ¡Estatuto no podrá suponer ningún tipo de gastos ni de dotaciones de personal!”. Las víctimas siguen siendo dos veces víctimas.